

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desempeñan una labor fundamental en defensa de la legalidad y la convivencia ciudadana y es de justicia destacar su compromiso y ejemplaridad al servicio de España. La equiparación salarial de las FCSE es una reivindicación histórica y la solución de este asunto no es un tema sencillo.

Durante los últimos meses, el anterior Gobierno del Partido Popular realizó un importante esfuerzo para tratar de dar solución a esta demanda y tras largas negociaciones, abordando el asunto con rigor y seriedad, logró cerrar un acuerdo que, finalmente, incluyó en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (el Ministerio del Interior aumentó un 6,4% sus presupuestos para avanzar en la equiparación salarial).

Este acuerdo debió haberse reflejado en las nóminas de los miembros de las FCSE el pasado mes de julio, tras la publicación en el BOE del Proyecto de Ley de Presupuestos; no obstante y a pesar de que el nuevo Gobierno, formado tras la aprobación de la moción de censura, ha asumido los Presupuestos Generales del Partido Popular, la efectividad de dicho acuerdo aún no se ha producido.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

**MOCIÓN**

El Senado insta al Gobierno a :

1.- Reflejar de inmediato, en las nóminas de los miembros de la Guardia Civil y la Policía Nacional, la subida salarial recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

2.- Mantener los términos del acuerdo alcanzado por el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

3.- Mantener o incrementar la productividad por objetivos que tradicionalmente se otorga a las FCSE a finales de año.

4.- Realizar las actuaciones necesarias para que la segunda anualidad de la equiparación salarial se realice para el mes de enero de 2019.

5.- Dar cumplimiento a la cláusula octava del Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil de fecha 19 de marzo impulsando “las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones.”

6.- Que la auditoría realizada por la empresa adjudicataria del contrato de consultoría sobre equiparación salarial se realice de forma transparente y que cuente, para la elaboración de su informe, con la participación de los sindicatos de la Policía y asociaciones de la Guardia Civil.

Palacio del Senado, 3 de septiembre de 2018.

Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ  
PORTAVOZ

JR/kd